

SANTA FE, 31 de agosto de 2026.

VISTO estas actuaciones vinculadas con la Obra **“PAVIMENTO INTERTRABADO EN CALLES SECTOR ESTE - CIUDAD UNIVERSITARIA”**, y

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 3428/26 se autorizó la convocatoria a LICITACIÓN PÚBLICA para la realización de la Obra a que refiere el Visto de la presente.

Que la Comisión de Obras Públicas se expidió mediante Dictamen N° 06/26 obrante en D.O.85.

POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Direcciones de Construcciones Universitarias y de Obras y Servicios Centralizados,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la sustanciación de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/26 DOSC - DCU.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la obra **“PAVIMENTO INTERTRABADO EN CALLES SECTOR ESTE - CIUDAD UNIVERSITARIA”** a:

CAPITEL S.A. CUIT N° 30-62787134-8.

ARTÍCULO 3°.- Imputar definitivamente la suma de PESOS MIL SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$1.073.140.583,55) al presupuesto vigente, área A.0006.011.005.000.12.10.02.09.00.04 y desafectar la partida reservada no adjudicada.

ARTÍCULO 4°.- Inscribase, comuníquese por Secretaría Administrativa por correo electrónico al oferente adjudicado ([cmartinez@capitelsa.com.ar](mailto:cmartinez@capitelsa.com.ar)) y a la Dirección de Obras y Servicios Centralizados, tome nota la Secretaría de Gestión y Administración Presupuestaria y gírese a Dirección General de Administración -Dirección de Ejecución del Presupuesto a sus efectos. Cumplido, pase a la primera de las citadas Direcciones para su conocimiento y fines que estime corresponder.

RESOLUCIÓN N.º **4477**

VM